

MINISTERIO DE FOMENTO

11143 *ORDEN FOM/2019/2005, de 24 de junio, por la que se resuelve convocatoria pública de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/616/2005, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 24 de junio de 2005.-P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, B.O.E. 3-11), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

*Convocatoria: Orden de 10 de marzo de 2005
(B.O.E. de 15 de marzo de 2005)*

Puesto adjudicado:

N.º orden: 2. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, Secretaría General de Infraestructuras, Dirección General de Carreteras, Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha. Jefe del Servicio de Conservación y Explotación. Localidad: Cuenca. Nivel: 27. C. E. Euros: 10.994,04.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Fomento. Demarcaciones de Carreteras. Cuenca. Niv: 26. C. E. Euros: 10.994,04.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Abenza López, Rafael. NRP: 2240213946 A1000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11144 *ORDEN APU/2020/2005, de 16 de junio, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/1184/2005, de 25 de abril, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/1184/2005, de 25 de abril (B.O.E. 02.05.05) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 16 de junio de 2005.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de Octubre), la Subsecretaria, M.ª Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden APU/1184/2005, de 25 de abril (BOE 02-05-05)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 9. Puesto: Delegación del Gobierno en Cataluña, Unidad de Apoyo. Ayudante Secretaría N16. Nivel: 16.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, Centro Directivo, provincia: M.º de Administraciones Públicas, Delegación del Gobierno en Cataluña, Barcelona. Nivel: 16. Apellidos y nombre: López Barón, Sandra. N.R.P.: 3812606557. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE CULTURA

11145 *ORDEN CUL/2021/2005, de 6 de junio, por la que se dispone el cese de doña Elena Martín-Asín López, como Subdirectora General de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

En virtud de las facultades que le confiere el artículo 12 de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, con efectos del día 6 de junio, de D.ª Elena Martín-Asín López, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con NRP.: 0039772568 A1111, como Subdirectora General de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Madrid, 6 de junio de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.